

15. **Otras informaciones:** Las invitaciones a licitar incluirán:
- el proyecto de contrato con las condiciones generales,
 - las especificaciones de los locales,
 - una invitación para visitar los locales, objeto del contrato,
 - el Pliego de condiciones (periodicidad e intervenciones).
- Todos los documentos específicos serán redactados en español.
- 16.
17. **Fecha de envío del anuncio:** 27. 3. 1996.
18. **Fecha de recepción del anuncio por la OPOCE:** 27. 3. 1996.
19. El contrato está cubierto por el acuerdo GATT.

Teledetección

Procedimiento abierto

(96/C 102/19)

1. **Entidad adjudicadora:** Comisión de las Comunidades Europeas, Centro Común de Investigación, unidad Sistema de Información Agrícola (SIA), TP 441, a la atención del Sr. P. Vossen, I-21020 Ispra (VA).

Tel. (39-332) 78 98 09. Telefax (39-332) 78 99 36.

2. **Categoría y descripción del servicio:** Referencia CCP: 84.

La unidad Sistema de Información Agrícola tiene como objetivo el suministro de información detallada, actualizada y homogénea acerca de la agricultura europea a partir del uso de la teledetección. Sus principales clientes son la Dirección General VI y la Oficina de Estadísticas «Eurostat». La información suministrada se refiere, por una parte, al reconocimiento de los cultivos y a la medición de su superficie y, por otra parte, a la producción que se puede esperar de dichos cultivos.

Se deberán prestar los siguientes servicios:

Realización de un control de calidad de las operaciones de controles mediante teledetección de las tierras arables. El prestador de servicios deberá realizar, bajo el control de la unidad Sistema de Información Agrícola, mediciones cualitativas sobre los trabajos efectuados por contratistas en el marco de los controles mediante teledetección de tierras arables. La prestación consistirá en el suministro de un coordinador técnico de los trabajos, de foto-intérpretes y operadores así como de un apoyo informático. El programa utilizado para realizar la foto-in-

terpretación será la versión adaptada del logicial Cachoo de control mediante teledetección. El número de emplazamientos que se deben tratar se encuentra indicado en la documentación del concurso, la propuesta deberá ser modulable en función de ese número de emplazamientos.

Periodo: 1 campaña, renovable 2 veces en función de la disponibilidad de fondos, de la continuidad del programa y de la aceptación de los trabajos realizados.

3. **Lugar de entrega:** Véase el punto 1.

Los trabajos se llevarán a cabo en el interior del CCI-Ispra o en sus alrededores inmediatos, de manera que permita contactos diarios con el personal de la unidad SIA.

4. a), b)

c) La propuesta deberá mencionar los nombres y las cualificaciones profesionales del personal encargado de la ejecución de los trabajos.

5. **Servicios que se deben prestar:** La propuesta deberá referirse al conjunto del servicio que se debe prestar (coordinador técnico, foto-intérpretes, soporte informático); no se podrá dividir en lotes.

- 6.

7. **Fecha límite para la finalización de los trabajos:** Los trabajos empezarán 2 semanas después de la notificación del contrato.
- Los trabajos estarán finalizados para el 30 de noviembre de cada campaña de trabajo. Las fechas límites de las diferentes etapas de trabajo figuran en la documentación del concurso.
8. a) **Dirección para la solicitud de la documentación del concurso:** Sr. P. Vossen, unidad SIA, Instituto de aplicaciones espaciales, TP 441, I-21020 Ispra (VA), telefax (39-332) 78 99 36.
- b) **Fecha límite para efectuar dicha solicitud:** 13. 5. 1996 (fecha de recepción efectiva de la solicitud por correo o telefax).
9. a) **Fecha límite de entrega de propuestas:** 24. 5. 1996 (fecha de recepción efectiva de la propuesta).
- b) **Dirección donde deben transmitirse las ofertas:** Sr. R. Crandon, Instituto de aplicaciones espaciales, TP 441, I-21020 Ispra (VA).
- c) **Lenguas en las que deberán redactarse las propuestas:** Una de las lenguas de la Comunidad. Se apreciarán las traducciones en francés o inglés.
10. a) **Personas autorizadas a asistir a la apertura de las propuestas:** Personal del CCI y representantes de las organizaciones licitadoras.
- b) **Fecha y lugar de apertura de las propuestas:** 29. 5. 1996 (9.30), CCI-Ispra, edificio de entrada.
- 11.
12. **Condiciones de financiación y de pago:** Se encuentran indicadas en la documentación del concurso.
13. **Forma jurídica del prestador de servicios:** Podrá participar al concurso cualquier tipo de institución pública, empresa privada o agrupación (teniendo en cuenta las restricciones previstas en el punto 14. b).
14. **Evaluación de los prestadores de servicios:**
- a) Se deberán aportar las siguientes informaciones:
- a. nombre, dirección, números de teléfono y de telefax,
- b. certificado acerca de la forma jurídica de la empresa,
- c. certificado que demuestre que la empresa no se encuentra en situación de quiebra o en otras situaciones similares, en conformidad con la legislación de su país de origen,
- d. declaración escrita (máximo 1 página) que indique la experiencia de la empresa en el ámbito requerido así como el personal importante directamente relacionado con la categoría de servicio de la propuesta (véase el punto 2).
- b) El candidato deberá poseer una experiencia en materia de control mediante teledetección, aunque también en materia de control de calidad de una manera general. Además, deberá demostrar su capacidad de instalación de procedimientos de confidencialidad y de objetividad en el tratamiento de la información. Además, el candidato no podrá ser contratista directo en el marco de las operaciones de control mediante teledetección en 1996, 1997, 1998 (hasta la finalización de los presentes trabajos).
15. **Periodo de validez de la propuesta:** 6 meses a partir de la fecha límite de entrega de las ofertas.
16. **Criterios de adjudicación del contrato:** Serán indicados en la documentación del concurso.
- 17., 18.
19. **Fecha de envío del anuncio:** 27. 3. 1996.
20. **Fecha de recepción del anuncio por la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas:** 27. 3. 1996.
21. Los servicios en cuestión no están cubiertos por el acuerdo del GATT.